



SUPLEMENTESE AL PROGRAMA PARA ACTIVIDADES DEL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.

Chillán Viejo, **04 ABR 2012**

DECRETO N° 2326

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

- 1.- Los Decretos Alcaldicios N° s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.
- 2.- El Decreto N° 1092 del 09 de Febrero del 2012, que aprueba el "Programa para Actividades de Senda Previene, aporte Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo año 2012".
- 3.- El Decreto N° 1640 del 13 de Marzo del 2012, que aprueba Modificación Presupuestaria Municipal.

DECRETO:

1.- **SUPLEMENTESE**, el Programa para actividades de Senda Previene, aporte Municipalidad de Chillan Viejo, aprobado por Decreto N° 1092 del 09.02.2012, las siguientes cuentas:

Cuenta	Nombre	Monto \$
21.04.004	Prestación de Servicio	\$150.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

GCB/PAQ/ALS/MCV/SRG/sag.

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO, SENDA Previene.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



APRUEBA PROGRAMA PARA ACTIVIDADES DE SENDA DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO, DURANTE EL AÑO 2012 APORTE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO.

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, tiene dentro de sus funciones esenciales desarrollar, apoyar diversas actividades comunitarias, para fortalecer las instancias y participación de las diferentes organizaciones de la comuna, instancias que estén orientadas al desarrollo integral de estos, es decir al desarrollo social, cultural y recreativo. Además de fomentar la asociatividad entre las distintas organizaciones presente en la comuna de Chillán Viejo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consistirá en garantizar apoyo en actividades del SENDA (Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Droga y Alcohol) de la comuna de Chillan Viejo, en la realización de las variadas actividades de prevención que tendrán lugar durante el año 2012.

Las actividades se llevarán a cabo en los diferentes espacios que cuenta la comuna; escuelas, plazas, estadio, gimnasio, sedes entre otros, con el propósito de generar una conexión personalizada con la Comuna.

OBJETIVOS:

Dar a conocer e informar a la comunidad de las diferentes redes de apoyo que posee SENDA, en beneficio de las personas, ya sea educando con capacitaciones o potenciando actividades recreativas, deportivas y culturales que se pueden realizar sin tener que utilizar algún tipo de droga para pasarlo bien y disfrutar de las actividades.

ACTIVIDADES:

Actividades recreativas vinculadas con la prevención.
Actividades deportivas (llevar una vida sana sin droga).
Actividades Culturales y/o artísticas en beneficio de la comuna.
Capacitación a Organizaciones comunitarias de nuestra Comuna.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutara durante el año 2012.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiara a las diferentes organizaciones comunitarias funcionales y territoriales constituidas al interior de la comuna de Chillán Viejo.

Orientada también a todas las Organizaciones o grupos de adultos mayores, jóvenes, niños, adultos jóvenes, de nuestra comuna.



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Desarrollo Comunitario



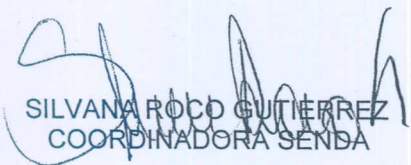
PRESUPUESTO:

Aporte Municipal \$.- 2.400.000.-

Prestación de Servicio	Cta.; 2104004	\$2.400.000.-
------------------------	---------------	---------------

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

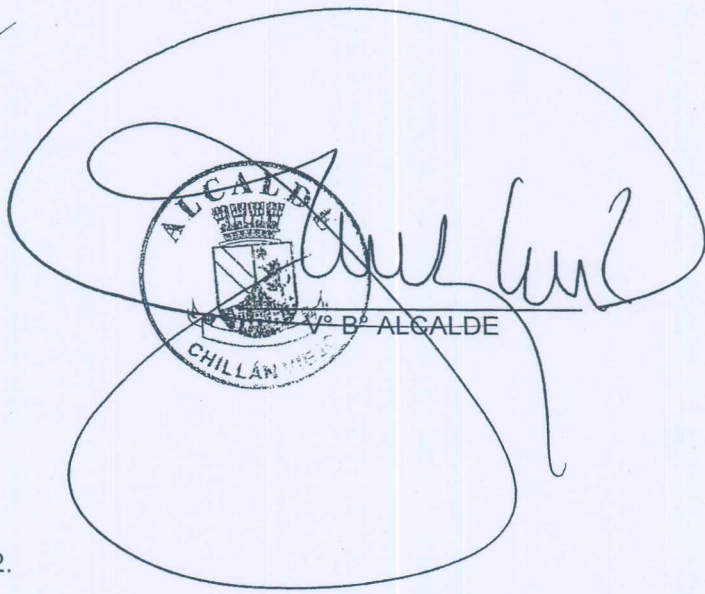
Director de Desarrollo Comunitario
Coordinadora CONACE Previene


SILVANA ROCO GUTIERREZ
COORDINADORA SENSA


ALCALDE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
CHILLAN

 V° B° Dip. Presupuesto y Fondos.....

V° B° Control (3).....


ALCALDE
V° B° ALCALDE
CHILLAN

CHILLAN VIEJO, FEBRERO 2012.